

MINUTA DE LA COMISION DE ENAJENACION DE TERRENOS MUNICIPALES DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL AÑO 2012

Siendo las 11:00 horas del día lunes 06 de agosto del año 2012, tiene inicio la reunión de la comisión en donde se desahogaron los siguientes puntos:

Como primer asunto en la orden del día se tomo lista de asistencia estando presentes las Regidoras, Emma Idalia Díaz Gutiérrez, Coordinadora de la Comisión, la Regidora Laura Enriqueta Domínguez Esquivel, Vocal de la Comisión, y la Regidora Xóchitl Contreras Herrera, Secretaria de la Comisión, asimismo, se encuentran presentes del Departamento de Enajenación de Inmuebles Municipales el Lic. Armando Lisa V. y los asesores Marcela Ivonne García Smit y Marco Antonio Cedillo.

Como segundo asunto en la orden del día se analizaron los siguientes expedientes:

1.- D-023/02.- Promovente Elena Sandoval Guerra, a quien en Sesión de Cabildo No. 43 de fecha 13 de noviembre del año 2008 se la autorizó la enajenación a título oneroso de un predio municipal ubicado en la parte posterior de la casa #1203 de la calle Santos Ortiz, Fracc. Oasis Revolución en esta ciudad, con una superficie de 195.47 m², por un valor de \$156,376.00, y toda vez que no había realizado pago alguno se modifican los acuerdos para efectos de modificar el precio de venta, al nuevo avalúo de \$195,470, el cual será cubierto en un solo pago. Se toma el acuerdo se dictaminar en sentido positivo la solicitud para que sea turnada a la Sesión de Cabildo a celebrarse el 09 de agosto del 2012, toda vez que en la Sesión del 05 de julio del 2012 no se turnó a Cabildo.

2.- D-021/06.- Promovente Irma Encarnación Romero Bernal, a quien en Sesión de Cabildo No. 42 de fecha 23 de octubre del año 2008 se la autorizó la enajenación a título oneroso de un predio municipal ubicado sobre la calle 36 a 29.83 m de la calle Privada Francisco I. Madero de la Colonia Ladrilleros y Caleros en esta ciudad, con una superficie de 158.35 m², por un valor de \$12,668.00, y toda vez que al registrar el título salió otro dueño se propone revocar el acuerdo y ordenar la devolución Se toma el acuerdo se dictaminar en sentido positivo la solicitud para que sea turnada a la Sesión de Cabildo a celebrarse el 09 de agosto del 2012.

3.- CV-010/12.- Promovente Norma Escobar Calderón, quien solicita la autorización de la enajenación de un predio municipal identificado como esquina formada en la Avenida Francisco Villarreal y Avenida Valle del Sol, Fraccionamiento Partido Senecú en esta ciudad, con una superficie de 546.330 m², el cual es de dominio privado, el valor catastral es de \$327,798.00, el valor comercial es de \$591,839.29 y la tesorería municipal establece un precio de \$591,839.29; se toma el acuerdo se dictaminar en sentido positivo la solicitud para que sea turnada a la Sesión de Cabildo a celebrarse el 09 de agosto del 2012.

Dándose por terminada la reunión, siendo las 12:00 horas.